INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Antigua sede PSOE

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Pérez Zamora, 32 REFERENCIA CATASTRAL: 7943814CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 03 PARCELA: 14 ORIENTACIÓN: Este COTA: 8,01 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.986,12; Y: 3.144.284,11

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Sin uso Planta primera: Sin uso Plantas restantes: Sin uso

SUPERFICIES:

Edificabilidad: 1.88 m²c/m²s Parcela: 553,21 m²s Ocupada: 456,35 m²s Ocupación: 82,49 % Construida: 856,02 m²c Nº de plantas: 3

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Inmueble de dos alturas distribuido en planta en U, con fachadas hacia la calle Pérez Zamora y Puerto Viejo. Las cubiertas son a diferentes alturas en su mayoría a cuatro aguas y una pequeña azotea.

El inmueble ha tenido actuaciones parciales en su fachada, especialmente en su policromía, pero mantiene el estado de abandono tras un incendio acaecido en 1999. En la fachada hacia la calle Pérez Zamora, tiene cinco huecos en fachada, tanto en la parte inferior como en la planta superior. La carpintería de la puerta de acceso al inmueble, en su sencillez, es la más trabajada, donde las dos hojas se decoran con un solo cuarterón liso vertical. Está enmarcado entre dos pilastras simples con basa de piedra, fuste cuadrado y liso, con un dintel cuadrado liso. En el sobre se creó un friso liso sin decoración y una cornisa en madera. La otra puerta de esta fachada es de doble hoja con balaustres cuadrados en la franja superior. El otro hueco que perteneció a una puerta ha sido tapiado. Como hueco de ventanas en este cuerpo inferior de la fachada apreciamos un ventanal rectangular y una ventana de tres hojas enmarcadas cada una de ellas individualmente y un marco con trabajo en madera que sigue el ejemplo de la puerta de entrada, sin friso ni cornisa. En la planta superior, las cuatro ventanas siguen el mismo esquema de antepecho decorado con cuarterón liso y ventana de guillotina. Encima de la puerta principal, se encuentra un balcón cubierto a tres aguas, de dos cuerpos y cerrado con ventanas de guillotina. La separación entre cuerpos es con pilastras de madera con fuste estriado. El antepecho es con cuarterones lisos y una celosía horizontal de madera. El alero de esta fachada es dentado, excepto el cuerpo más cercano a la casa contigua que se ha convertido en una azotea. La fachada hacia la calle Puerto viejo, tiene tres huecos de diferentes tamaños utilizado para puertas. La carpintería de la puerta más cercana a la esquinera es de dos hojas, con dos casetones verticales en cada una de ellas, siendo los de la parte inferior de menor tamaño. La puerta central es de mayor altura con doble hoja y un casetón vertical en cada una de ellas. El hueco restante en esta fachada está tapiado y tiene un pequeño ventanal sobre ella. Las ventanas del cuerpo superior siguen el modelo de ventanas de la fachada hacia la Pérez Zamora, excepto dos que se encuentran tapiadas. El alero de esta fachada es dentado y en dos alturas diferentes con una gárgola de madera en el cambio de altura. Ante la imposibilidad del acceso a su interior, ante documentación sabemos que las cubiertas de dos de los cuerpos se encuentran muy dañado. El patio interior estaba recorrido por una galería alta y cerrada a través de ventanas de guillotina con destiladera en una de sus esquinas

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de teja, gárgolas, balcón con alero de madera y teja, puertas, ventanas y ventanillos de madera, rejería en ventanas. En interior: zaguán, galería en torno al patio así como la galería en torno al patio destruido en un incendio

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, registros varios (contador de luz, telefónico, etc.), mal estado de conservación general de las carpinterías y desconches en el revestimiento exterior de la fachada. Derrumbamiento parcial de cubiertas protegidas y elementos de interés en su interior por la afección de un incendio.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Actuaciones de conservación para la recuperación de las fachadas y limpieza visual y arquitectónica.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XIX

Tipología: Arquitectura monumental urbana

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocida Usos originales: Vivienda Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. Un incendio destruye parte de la Casa del Pueblo. La Gaceta de Canarias. 17 de noviembre de 1999

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

El inmueble se erigió en el siglo XIX en la intersección de dos de las vías más importantes para la población portuense. El valor histórico que tiene esta vivienda es fundamental como símbolo del progresismo en el Puerto de la Cruz. La casa fue un centro de instrucción que, tras el comienzo de la República Española, pasó a ser una institución denominada 14 de abril. Previo a su cierre tras la guerra civil, el inmueble fue la Casa del Pueblo. En el año 1976, el diputado de las Cortes y secretario de la Unión General de Trabajadores (UGT), junto a un equipo del Partido Socialista formado por Julio Espinosa, Plácido Bazo, Rafael Abreu y Gundemaro González, reabrieron sus puertas para utilizarla como sedes de ambas entidades. Un incendio acecido la madrugada de 17 de noviembre de 1999, afectó a prácticamente la totalidad del inmueble que ha permanecido cerrado desde entonces

FOTOGRAFÍAS











Catálogo de Protección

ARQUITECTÓNICO

Tipo de catálogo

AMBIENTAL

Grado de protección

AR-CH3-03.14

Código de ficha

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

El inmueble se encuentra en un estado total de abandono, la cubierta ha colapsado parcialmente y la parte que sigue en pie, está en muy malas condiciones. Los muros de fachada presentan grandes desconches y eflorescencias, fruto de las humedades de capilaridad procedentes del terreno. Las carpinterías están quemadas por el sol y en mal estado de conservación. La parcela y el interior del inmueble está llena de vegetación y escombros. Medidas a adoptar: Se debe proceder a la retirada de la vegetación y los escombros existentes y proceder a rehabilitar el inmueble por completo.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Adaptado

Plantas: Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Susceptible ruina

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

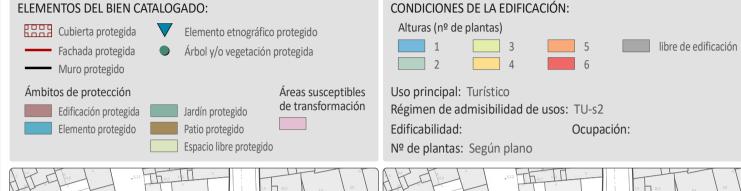
TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación	Restauración
✓ Valorización	✓ Rehabilitación
Mantenimiento	✓ Reconstrución
Conservación	Reestructuración
Consolidación	Remonta v ampliació

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE701, GE901, GE903, GE904, GE1001, GE1003, GE1004.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN





CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se deberá reconstruir los volúmenes y galería en torno al patio destruidos en el incendio acaecido en 1999, conforme a la documentación histórica existente, recuperando todos los elementos estructurales que se puedan reutilizar y todos aquellos elementos originales que sea posible.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

	Límite municipal	Barrance	os	Costas	
			Cauce oficial		Zona de Influencia
	Ámbito del Plan Especial de Protección				Límite de Servidumbre de Protección
	del Conjunto Histórico (PEPCH)	Patrimo	nio histórico		Límite de Servidumbre de Tránsito
	Área Urbana del PEPCH		Bien de Interés Cultural		Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
<u>01</u>	Manzana del PEPCH		Individual (BIC)		Límite exterior de la Ribera del Mar
	Entorno de protección del bien		Entorno de Protección del BIC		Acceso al mar



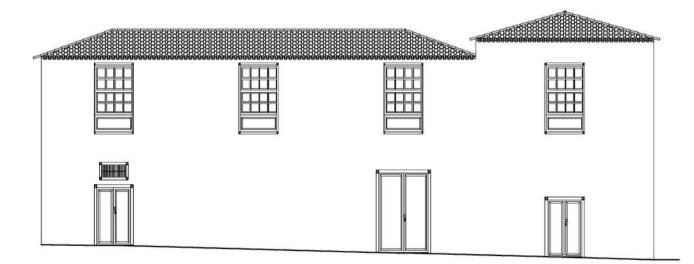








FACHADA FE01 1:150 C/ Pérez Zamora, 32



FACHADA FE02 1:150 C/ Puerto Viejo



Fuente: Elaboración propia

FACHADAS







FACHADA FE02

ELEMENTOS SINGULARES

FACHADA FE01









ALERO DE TEJA Y GÁRGOLA MADERA BALCÓN DE MADERA







PUERTA DE MADERA

PUERTA DE MADERA

VENTANAS DE MADERA

VENTANILLO CON REJERÍA







PUERTA DE MADERA